

Boletín Oficial extraordinario

de la provincia de Logroño

Sábado, 4 de abril de 1936

Gobierno civil de la provincia

SECRETARÍA.—Circular

De acuerdo Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Se suspenden las elecciones municipales convocadas por Decreto 17 de marzo último, quedando sin efecto todas las operaciones electorales practicadas como consecuencia de dicha convocatoria. Dado en Madrid a 3 de abril de 1936.—**Niceto Alcalá-Zamora**.—El Ministro de la Gobernación, **Amós Salvador Carreras**».

Lo que se hace público para conocimiento de las Juntas provinciales, locales y Alcaldes de esta provincia.

Logroño, 4 abril 1936.—El Gobernador, **Adelardo Novo Brocas**.

Sábado 4 de abril de 1936

Gobierno civil de la provincia

SECRETARÍA.—Circular

De acuerdo Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las elecciones municipales convocadas por Decreto 17 de marzo último, quedando sin efecto todas las operaciones electorales practicadas como consecuencia de dicha convocatoria. Dado en Madrid a 3 de abril de 1936.—Nieto Alcalá-Zamora.—El Ministro de la Gobernación, Amós Salvador Carreras.

Lo que se hace público para conocimiento de las Juntas provinciales, locales y Alcaldes de esta provincia.

Logroño, 4 abril 1936.—El Gobernador, Abelardo Novo Bracas.